



EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA DE PROTECCIÓN DE OIM ECUADOR EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA REGIONAL A LA MIGRACIÓN A GRAN ESCALA DE LOS NACIONALES VENEZOLANOS EN ECUADOR”

Términos de Referencia

Solicitante de la evaluación: Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión en Ecuador

Gestor de la evaluación: Coordinador de Seguimiento y Evaluación (S&E) OIM Ecuador

1. Contexto de la Evaluación

1. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de una migración ordenada, humana y segura que beneficie tanto a personas en situación de movilidad humana, como a la comunidad de acogida. Por ende, trabaja con miras a: ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo socioeconómico a través de la migración; y velar por el respeto efectivo de los derechos humanos y el bienestar de las personas migrantes.
2. De otra parte, partiendo de la base de las lecciones aprendidas y de las buenas prácticas emergentes que han sido documentadas en el curso de los años, la OIM ha desarrollado el “Marco Institucional para mitigar, prevenir y responder a la Violencia Basada en Género en situaciones de crisis (Marco GBViC)¹”. Este Marco refuerza la responsabilidad de la OIM frente a las poblaciones afectadas por las crisis, los socios y los donantes, articulando y abogando por un enfoque sólido y consistente a las intervenciones de calidad en materia de violencia basada en género como parte esencial de las operaciones de la OIM frente a las crisis.
3. Actualmente, Ecuador es un país de origen, tránsito, destino y refugio de muchas personas en contexto de movilidad humana, y es importante reconocer que las condiciones de movilización, falta de redes de apoyo en el lugar de destino, dificultad en la generación de ingresos económicos para satisfacción de necesidades básicas, acceso a servicios, y las dificultades de integración socio económica de las personas migrantes, incrementa su vulnerabilidad de diferentes maneras; entre ellas los riesgos de violencia basada en género y de trata de personas.
4. Estos factores afectan de manera diferenciada a los distintos grupos que componen la población migrante, no obstante, se ha identificado que las mujeres enfrentan mayores riesgos, siendo que pueden ser sobrevivientes de violencia basada en género (VBG), trata de personas (TdP) y/o tráfico ilícito de migrantes (TIM).
5. Frente a este panorama, la OIM trabaja en su respuesta de protección a la población migrante y comunidad de acogida a través del de las intervenciones propuestas dentro del Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP), desarrollado para apoyar y complementar a las autoridades nacionales de América Latina

¹ (OIM, 2018). [Marco Institucional para mitigar, prevenir y responder a la Violencia Basada en Género en situaciones de Crisis \(Marco GBViC\)](#)

y el Caribe en la búsqueda de responder a las necesidades de la población de manera holística e integral. Este proyecto aborda los cuatro resultados estratégicos del plan, con el objetivo de lograr los siguientes resultados²:

1. Las mujeres, hombres, niñas y niños venezolanos en movilidad humana tienen acceso a asistencia directa de emergencia vital en los países receptores.
 2. **Las personas migrantes y refugiadas venezolanas, especialmente aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, tienen acceso a mecanismos de documentación, regularización y protección.**
 3. Las personas migrantes y refugiadas venezolanas tienen mayor acceso a oportunidades socioeconómicas en sus comunidades de acogida.
 4. Los gobiernos y sus socios han aumentado su capacidad operativa para gestionar la migración a gran escala de personas migrantes y refugiados venezolanos, de acuerdo con los estándares internacionales.
6. De manera particular, como parte del **eje (2) (resaltado en negrita)**, las acciones de protección están centradas en:
- Provisión de información y referenciación sobre acceso a derechos, riesgos y servicios de protección.
 - Acceso a servicios de atención/protección de VBG y TdP, así como de prevención contra la trata y tráfico de personas y VBG. Atención directa a casos de VBG t TDP.
 - Aumento de las capacidades de atención a la VBG de autoridades nacionales y locales.
 - Aumento de las capacidades de respuesta contra la trata de personas de autoridades nacionales y locales.
 - Asistencia psicosocial.
 - Capacitación en estándares y prácticas de asistencia, protección e integración dirigida a miembros de la sociedad civil y funcionarios públicos.
7. Así, durante 2022, la OIM a través de su respuesta en el marco de las acciones de protección a población migrante – y comunidad de acogida – asistió a sobrevivientes de violencia de género o en riesgo de sufrirla, incluyendo mujeres y personas de la comunidad LGBTI+. Concretamente, lo anterior significó la identificación y gestión integral de casos -atención médica, acompañamiento psicosocial y asesoría legal- para atender a esta población y fortalecer factores de protección. Además, reconociendo que la respuesta en materia de protección debe incluir no solo asistencia directa a sobrevivientes de VBG, sino además debe contemplar acciones complementarias de fortalecimiento institucional al Estado, OIM también ha trabajado en la capacitación y sensibilización a funcionarios públicos en materia de prevención y respuesta a la violencia basada en género. Lo detallado anteriormente se ha concretado a través de las Suboficinas de OIM ubicadas en Tulcán, Lago Agrio, Quito, Cuenca, Manta, Guayaquil y Huaquillas y gracias a la coordinación con algunos socios implementadores como Fundación Alas de Colibrí, Fundación Diálogo Diverso, Fundación Mujer & Mujer, Fundación Quimera, y Fundación Akuanuna; cuyas actividades se han desplegado a lo largo de distintas provincias del país, tales como Pichincha, Guayas, El Oro, Sucumbíos, Azuay, Carchi e Imbabura.
8. De la misma manera, respecto a las acciones relacionadas para la lucha contra la trata y tráfico de personas, la OIM -a través de su socio implementador Fundación Alas de Colibrí (ACF) y Quimera-, brinda atención integral a personas en situación de riesgo, víctimas y/o sobrevivientes de trata de personas. La protección asistencial consiste en la identificación y registro, asistencia psicológica, apoyo legal, acogimiento familiar, atención médica, entrega de efectivo multipropósito y acompañamiento para iniciar o fortalecer actividades de empoderamiento. Las víctimas o personas en riesgo de trata de personas son identificadas a través de referencias de entidades estatales, otras organizaciones o identificadas de manera directa por la OIM. Como parte de las acciones encaminadas a complementar esta respuesta, la OIM ha trabajado además en el fortalecimiento de las capacidades del Estado, a través de capacitaciones temáticas sobre este delito, así como

² Objetivo estratégico del Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP)

la socialización de información sobre los mecanismos de coordinación necesarios para brindar una respuesta efectiva e integral a las víctimas y sobrevivientes.

9. A continuación, se presenta una tabla resumen de las asistencias provistas durante 2022:

Resumen de asistencias: Población atendida en el marco de intervenciones que responden a VBG y TDP 2022

RESPUESTA EN:	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Personas atendidas
VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	# de personas capacitadas en prevención, mitigación y respuesta a la VBG	605
	# de personas que recibieron servicios de asistencia y protección dirigidos a sobrevivientes de VBG	87
TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	# de personas capacitadas en prevención, mitigación y respuesta a la TDP	534
	# de personas que recibieron servicios de asistencia y protección dirigidos a víctimas de TDP	33

Fuente: Repositorio de Información OIM, 2022

10. Propósito y objetivos de la evaluación

En atención a la política de evaluación de la OIM (Instrucción 266/18) y a los lineamientos de la OIM para Seguimiento y Evaluación³, la Misión requiere la realización de una evaluación externa de la respuesta de los servicios de protección que brinda, concretamente las asistencias enmarcadas en la atención a personas sobrevivientes de violencia basada en género o en riesgo de serlo, víctimas de TdP o personas en riesgo de serlo. La evaluación está especialmente orientada al aprendizaje y la gestión adaptativa con miras a incrementar -de manera efectiva- las contribuciones de la OIM a las poblaciones objetivo, especialmente aquellas en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Realizar un análisis de la asistencia de protección (VGB y TDP) considerando la pertinencia y el impacto, para proponer ajustes cuando sean necesarios.
- Identificar recomendaciones accionables, lecciones aprendidas y buenas prácticas que resulten relevantes para mejorar la respuesta.
- Promover la reflexión conjunta, coordinada y apreciativa de los logros y desafíos de la respuesta de protección entre los equipos de OIM.
- Contribuir a la consecución del Marco GBViC, que propone como parte de sus intervenciones estratégicas la “identificación de riesgos y grupos vulnerables específicos según el contexto mediante evaluaciones participativas y la recopilación de datos”.

En cuanto a los usuarios y usos de los resultados de esta evaluación se prevén los siguientes:

- La Oficina de OIM Ecuador, en especial la Coordinación de Protección y equipo de OIM, la cual formulará y dará seguimiento a una matriz de respuesta gerencial frente a las recomendaciones de la evaluación. Además, utilizará los resultados para extraer lecciones metodológicas y operativas, identificar experiencias –positivas o negativas- para mejorar la eficacia de los servicios, así como de estrategias futuras.

³ IOM (2021) [IOM Monitoring and Evaluation Guidelines](#)

- Adicionalmente, compartirá el informe de evaluación con las contrapartes claves de la iniciativa.

11. Alcance

La evaluación deberá centrarse en la operatividad de los principales procesos de las intervenciones de los servicios de protección (VBG y TDP). Estos elementos servirán como referencia y/o punto de comparación para analizar los cambios y la funcionalidad de la asistencia de protección brindada por parte de OIM.

Se espera que la evaluación cubra los siguientes aspectos:

- **Alcance temporal:** La evaluación temática cubrirá el periodo comprendido desde la fase de formulación de la respuesta de protección hasta su implementación y seguimiento. Además, la evaluación deberá tener como referente todo el espectro de beneficiarios y socios de la respuesta a nivel nacional desde 2022.
- **Alcance temático:** Los servicios de protección que brinda la OIM, concretamente las asistencias enmarcadas en la atención a personas sobreviviente – o personas en riesgo - de VBG y TDP.
- **Alcance geográfico e institucional:** La cobertura geográfica que será objeto de la evaluación se delimita a las zonas de despliegue de la respuesta que se coordinan a través de las 7 oficinas en territorio de OIM: Quito, Cuenca, Guayaquil, Lago Agrio, Huaquillas, Manta y Tulcán. Además, se deberá tomar en cuenta los socios y/o prestadores de servicios con quienes se coordinan atenciones específicas, tales como: Fundación Alas de Colibrí (VGB y TDP), , Fundación Mujer & Mujer (VBG), y Fundación Quimera (VBG y TDP).
- **Temas transversales:** Se espera que en el ejercicio se consideren temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas en la materia: Enfoque de Derechos (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*)⁴, igualdad de género⁵ y principios para la acción humanitaria⁶. Asimismo, deberá tomar en cuenta lineamientos programáticos que deben orientar la respuesta en materia de VBG y TDP, tales como: Marco GBViC⁷, Estándares Mínimos Interagenciales para la Programación sobre Violencia basada en Género en Emergencias⁸, y los estándares para la Gestión de casos con Personas Sobrevivientes de Violencia Basada en género en Contexto de Movilidad Humana⁹ y Trata de Personas¹⁰, y el Manual de Intervenciones basadas en efectivo¹¹.

12. Criterios de Evaluación

En este ejercicio se aplicarán los criterios estándar de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (*DAC-OECD*) en su revisión del 2019¹². En concreto, esta evaluación se concentrará en los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

13. Preguntas de Evaluación

⁴ Ver [IOM \(2015 Rights-based approach to programming\)](#).

⁵ Ver [UNEG \(2014\) Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations](#); [IOM \(2018\) Guidance for Addressing Gender in Evaluations](#); y [UNEG \(2018\) UN-SWAP Evaluation Performance Indicator Technical Note](#), Annex 1.

⁶ [OIM \(2015\) OIM Humanitarian Policy. Principles for Humanitarian Action](#)

⁷ Ver OIM (2018) [Institutional Framework for Addressing Gender-Based Violence in Crises](#)

⁸ Ver UNFPA (2019) [Estándares Mínimos Inter agenciales para la Programación sobre Violencia basada en Género en Emergencias](#)

⁹ Ver GTRM (2022) [Gestión de casos con Personas Sobrevivientes de Violencia Basada en género en Contexto de Movilidad Humana](#)

¹⁰ Ver GTRM (2020) [Procedimiento Operativo Estándar para gestión de casos de Trata de Personas en el Contexto de los Flujos de Migrantes y Refugiados de Venezuela](#)

¹¹ Ver OIM (2022). [Cash- Based Interventions Manual](#).

¹² <https://www.oecd.org/dac/evaluation/revised-evaluation-criteria-dec-2019.pdf>

A continuación, se presenta una relación de las preguntas bajo los criterios de evaluación priorizados. Esta lista no es exhaustiva y será discutida en detalle con el equipo de evaluación teniendo en cuenta los objetivos del ejercicio y las condiciones de presupuesto, duración y acceso a fuentes de datos, hasta que se consolide en la versión final del reporte de inicio (*inception report*). Ante la eventual dificultad de abarcar todas las preguntas clave, se ha de elegir aquellas que, sin menoscabar la utilidad y objetivos del ejercicio, permitan generar resultados de evaluación con rigor metodológico y sustento de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Criterio	Preguntas de evaluación principales
Pertinencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En qué medida las asistencias de protección: VBG y TDP de OIM Ecuador (la Asistencia) han sido diseñadas respondiendo a las necesidades prioritarias del grupo objetivo y colectivos de interés? 2. ¿La Asistencia es pertinente en relación al contexto nacional y local y tiene potencial de adaptarse a circunstancias cambiantes?
Coherencia	<ol style="list-style-type: none"> 3. ¿La Asistencia está alineada con los marcos nacionales e internacionales pertinentes? 4. ¿La coherencia interna de los mecanismos de implementación de la Asistencia contempló sinergias e interrelaciones entre las intervenciones y otros proyectos de la OIM? 5. ¿En qué medida la Asistencia se ha diseñado e implementado atendiendo los principios de acción humanitaria e integrando el enfoque de protección y acción sin daño?
Eficacia	<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿En qué medida la asistencia ha logrado satisfacer las necesidades prioritarias de protección frente a los riesgos de violencia basada en género y de trata de personas de las personas migrantes y refugiadas de Venezuela, de manera inclusiva y diferenciada según condiciones de género y vulnerabilidad? 7. Las personas asistidas ¿fueron seleccionadas de acuerdo con las necesidades identificadas? ¿En qué medida los criterios y procesos de identificación han permitido llegar a aquellas personas con mayores necesidades y en situación de mayor vulnerabilidad/riesgo?
Eficiencia	<ol style="list-style-type: none"> 8. ¿En qué medida los procesos y protocolos implementados por los actores externos (socios implementadores y proveedores) para la provisión de la Asistencia han contribuido a dar una respuesta oportuna, segura y en condiciones de costo razonables? 9. ¿Hasta qué punto las decisiones de diseño y programación de la asistencia han estado soportadas en información de seguimiento y evaluación confiable? 10. ¿Las capacidades y equipos humanos dedicados al proyecto han sido adecuadas?
Impacto	<ol style="list-style-type: none"> 11. ¿Existe evidencia sistemática de efectos de largo plazo (esperados y no esperados; positivos o negativos) en las poblaciones objetivo a las que haya contribuido la OIM a través de esta intervención (la Asistencia)?
Sostenibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 12. ¿Existen condiciones para que los beneficios que la Asistencia haya generado continúen en el mediano y largo plazos? 13. ¿Qué potencialidades, debilidades y riesgos se identifican en relación a los mecanismos de articulación y coordinación de los actores involucrados que puedan influir en su viabilidad?

	<p>14. ¿Cómo afectan estos factores u otros factores no identificados previamente a la viabilidad de la Asistencia?</p> <p>15. ¿Existe apoyo de las instituciones locales para la ejecución de la Asistencia? ¿Las instituciones locales apoyarán el mantenimiento de los resultados una vez finalizada la intervención de OIM?</p>
--	---

Las preguntas por abordar durante la evaluación del proyecto deberán estructurarse en una Matriz de Evaluación a la luz de los criterios de evaluación anteriormente mencionados. Esta matriz será parte del informe de inicio de la evaluación (*inception report*).

El diseño final deberá contener la metodología de la evaluación que incluye los métodos e instrumentos de recolección y análisis de datos.

14. Metodología y métodos

Esta evaluación temática aplicará métodos cualitativos y cuantitativos de recolección y análisis de datos para dar respuesta a las preguntas de evaluación seleccionadas. En todos los casos debe procurarse triangulación de fuentes y métodos como mecanismo para asegurar la validez y confiabilidad de los hallazgos.

Siendo la identificación y documentación de lecciones y mejores prácticas parte de los productos de este ejercicio, se espera que los procesos de recolección y análisis de datos tengan en cuenta este énfasis y que se prevean procesos participativos con el equipo de la respuesta de OIM en Ecuador y con sus socios y contrapartes y personas beneficiarias, priorizando el consentimiento informado de estas últimas para su participación. Esta identificación y documentación debe llevarse a cabo aplicando metodologías y herramientas adecuadas para este propósito que aseguren niveles adecuados de estandarización, evidencia y validación.

La siguiente es una lista tentativa, pero no exhaustiva, de herramientas de recopilación de datos, que se discutirán en detalle con el evaluador externo seleccionado, para determinar el desarrollo de las metodologías más apropiadas para la evaluación:

- La recolección de datos apunta a conocer las perspectivas del espectro más amplio posible de partes interesadas. Además, la recolección de datos primarios y su posterior análisis incluye desagregación por sexo, género y otras características demográficas relevantes acordes con los temas transversales¹³.
- Triangulación de datos para asegurar la credibilidad y validez de los hallazgos. Las conclusiones y recomendaciones son validadas en puntos clave del proceso de evaluación con las partes interesadas, sin que ello comprometa la independencia del equipo evaluador.
- Definición debidamente sustentada de las estrategias de muestreo que serán implementadas para favorecer la validez de los hallazgos y la minimización de los sesgos, tanto si se trata de muestreo probabilístico como no probabilístico.
- Selección de una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos de recolección y análisis de datos que sean compatibles con el tiempo y recursos disponibles para la evaluación. Considerar, por ejemplo, revisión documental, entrevistas, encuestas, observación directa o in situ, estudios de caso/grupos focales de discusión.
- Mecanismos para dar cuenta de los niveles de validez interna y externa de los hallazgos, y presentación explícita de las relaciones entre evidencia, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- Revisión de documentos de la respuesta de protección de la OIM, tales como levantamientos de información, documentos estratégicos tales como diagnósticos, procedimientos operativos estándar,

¹³ Sexo, género, edad, situación de movilidad humana, lugar de residencia, entre otras variables que permitan caracterizar a la población de estudio.

planes anuales e informes semestrales y anuales. Adicionalmente, documentos de políticas, normas, decretos entre otros documentos de política.

- Visitas a terreno para observación directa y grupos focales con los grupos de interés.
- La identificación y documentación de lecciones y buenas prácticas debe llevarse a cabo aplicando metodologías y herramientas adecuadas para este propósito que aseguren niveles óptimos de estandarización, evidencia y validación¹⁴.

La base para identificar las fuentes de datos será el archivo de evidencias que conserva el proyecto sobre los beneficiarios en las acciones realizadas y los resultados de monitoreo. OIM Ecuador será responsable por garantizar el acceso del/ de la evaluador/a las fuentes de información en las condiciones y programación acordadas en el informe de inicio.

En caso de presentarse algunas restricciones de acceso a las fuentes de información de manera presencial, el equipo evaluador deberá presentar alternativas de métodos de recolección remota de datos, al tiempo que aplica mecanismos de triangulación y de minimización del riesgo de sesgo sistemático o de selección para asegurar la validez de los hallazgos.

15. Ética, normas y estándares de evaluación.

La evaluación debe seguir los Principios de Protección de Datos de la OIM, las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés)¹⁵, particularmente los relativos a la interacción con las personas beneficiarias del proyecto.

El/la evaluador(a) debe considerar en concreto UNEG Ethical Guidelines for Evaluation¹⁶ y UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN System¹⁷. Los lineamientos de la OIM están contenidos en los documentos: MA/88. Manual de protección de datos de la OIM; y IN/138: Principios de protección de datos de la OIM¹⁸. La obtención de consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición sine qua non para su recolección y uso.

Tanto en su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados, la evaluación deberá integrar de manera clara los enfoques de derechos, género y discapacidad de acuerdo con las guías del UNEG y la OIM, y protegerá la información personal de las personas participantes, principalmente de personas beneficiarias. Se espera que la metodología, métodos, herramientas, y técnicas de análisis de datos sean sensibles al género. Adicionalmente, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberán reflejar un análisis desde la perspectiva de género.

16. Entregables

Los siguientes son los productos y entregables esperados a partir del proceso de evaluación. Todos ellos deben ser editados en un nivel adecuado para su publicación. Debajo se detalla el idioma solicitado para la elaboración de cada producto.

1. **Informe de inicio** (*inception report*) de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No.1. Constituye la propuesta detallada del (de la) evaluador(a) e incluye el análisis de evaluabilidad, la reconstrucción de la Teoría del Cambio (TdC) de la respuesta, la matriz de evaluación y los instrumentos de recolección de

¹⁴ [Template de Resumen de Buena Práctica para OIM](#)

¹⁵ <http://www.uneval.org/document/detail/2866>

¹⁶ <http://www.uneval.org/document/detail/2866>

¹⁷ <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

¹⁸ <https://www.iom.int/data-protection>

datos. Su aprobación por parte de la gerencia de la evaluación es requisito para avanzar a la etapa de recolección de datos y su calidad sea valorada según los criterios incluidos en el Anexo No.2. Idioma solicitado: español.

2. **Una sesión virtual de presentación y discusión de los hallazgos preliminares**, una vez concluida la etapa de recolección de datos y antes de iniciar la preparación del informe de evaluación. Idioma solicitado: español.
3. **Borrador del informe de evaluación** de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 3, en donde se presenten los hallazgos y conclusiones frente a las preguntas de evaluación derivadas de la evidencia encontrada, así como las recomendaciones derivables de las conclusiones. Su calidad será valorada según los criterios incluidos en el Anexo No. 4 y se espera que su extensión máxima sea de 25 páginas excluyendo anexos, portada, índice y listas (acrónimos, tablas, figuras, etc.). Idioma solicitado: español.

El informe de evaluación debe incluir bajo la sección de conclusiones, un apartado dedicado a las lecciones que se han identificado y hacia qué unidad y/o institución se encuentran dirigidas, así como aquellas prácticas que, con base en la evidencia disponible, pueden definirse como buenas o emergentes, si las hubiera. Para la documentación de buenas prácticas se deberá seguir un formato estándar provisto por la OIM. Idioma solicitado: español.

4. **Versión final del informe de evaluación** una vez consideradas las observaciones presentadas a la versión borrador por la gerencia de la evaluación. Idioma solicitado: español
5. **Hoja informativa sobre la evaluación**, elaborada de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 5 y diligenciado según la guía del Anexo No. 6, y acompañada con una presentación para audiencias externas. No supe el resumen ejecutivo que hace parte del informe de evaluación. Idioma solicitado: español e inglés.
6. **Sesión de presentación de los resultados** de la evaluación ante socios que serán definidos por la gerencia de la evaluación y acompañada por una infografía que sirva para actividades posteriores de difusión. Idioma solicitado: español
7. **Diligenciamiento de la sección de recomendaciones** de la matriz de repuesta gerencial del Anexo No. 6, incluyendo a quién va dirigida y su nivel de prioridad, con base en las recomendaciones de la versión final del reporte. Idioma solicitado: español
8. **Generar y adaptar contenidos y productos comunicacionales considerando los enfoques de derechos y perspectiva de género**. Paquete de diseño con los principales resultados de la evaluación, buenas prácticas y lecciones aprendidas. Los diseños deben ser entregados en alta calidad en formato editable con los soportes necesarios para edición, mismos que deberán contar con la aprobación del área de comunicación de OIM

9. Especificaciones y roles

Se establece un Grupo de Referencia para la Evaluación (GRE) con el propósito de favorecer la apropiación y uso de los resultados, el cual:

- Estará conformado por el coordinador de programas, el coordinador de Seguimiento de Evaluación (S&E), el Oficial Regional de S&E y un especialista de protección
- Revisará el reporte de inicio y el reporte final y proveerá comentarios por escrito a través de la gestora de la evaluación.
- Participará en la presentación de hallazgos preliminares, validación de recomendaciones y presentación final de los resultados por parte del evaluador/a.
- Proveerá información y orientaciones durante la fase de inicio útil para la definición del diseño final de la evaluación y la identificación de fuentes de datos clave.

Como gestor de la evaluación, el Coordinador de S&E:

- Recopilará la información del proyecto requerida para la evaluación y la pondrá a disposición del/la evaluador/a, en coordinación con los demás miembros del equipo del proyecto.
- Coordinará la distribución de los productos de evaluación entre los/as miembros del Grupo de Referencia para la Evaluación (GRE); recopilará los comentarios y los transferirá a él/la evaluador/a, según los plazos acordados.
- Presentará el/la evaluador/a ante las personas de las que se espera obtener una entrevista o respuesta a encuestas, tanto aquellas que hacen parte de la OIM como las de otras partes interesadas del proyecto.
- Convocará al GRE a las reuniones de presentación de hallazgos preliminares y a la presentación de resultados, según el cronograma que se acuerde.
- Formalizará la aprobación/improbación de los productos de evaluación con base en estos términos de referencia, los estándares de calidad y los insumos del GRE.
- Coordinará el diligenciamiento de la matriz de respuesta gerencial en coordinación con el equipo de la Misión, contando con todas las áreas involucradas.

El aseguramiento de la calidad de la evaluación se realizará de acuerdo con las Directrices de la OIM¹⁹ en la materia, y en particular:

- Se realizará una reunión al comienzo del proceso de evaluación para favorecer que el/la gerente de evaluación, el/la evaluador/a y otras partes interesadas converjan en un entendimiento común de los términos de referencia y del proceso y de sus roles y responsabilidades.
- Una vez finalizada la etapa de recolección de datos, el/la evaluador/a hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción del informe final.
- El/la evaluador/a incluirá en el informe de inicio una descripción precisa de los métodos de recolección y análisis de datos y su nivel de validez y fiabilidad, especialmente en relación con los datos cualitativos.
- El/la evaluador/a implementará mecanismos que le permitan documentar el nivel de triangulación de los datos para soportar cada hallazgo presentado y hará explícitos en su informe los niveles de evidencia disponible en cada caso.
- El/la evaluador/a aplicará autónomamente la herramienta de control de calidad de informes de inicio de evaluación y la herramienta de control de calidad de informes de evaluación, antes de enviar a la gestora los borradores de dichos reportes.
- En la valoración de los productos de la evaluación la gestora aplicará los procedimientos e instrumentos de control de calidad previstos en las Directrices y contará con la asesoría técnica del Oficial Regional de S&E.

10. Cronograma

¹⁹ [IOM \(2022\) Guidance on Quality Management of IOM Evaluations](#)

El plazo máximo para realizar la consultoría es de 10 semanas calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. El equipo de evaluación podrá proponer una duración menor con tal se asegure la generación de los productos en las condiciones de contenido y calidad esperadas.

Actividad	Duración (días)	Responsable	Localización	Programación
Reunión de arranque	1	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	1 semana
Revisión documental	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	1 semana
Reuniones OIM Ecuador / partes interesadas	5	OIM Ecuador	OIM Ecuador	2 semana
Preparar informe inicial	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	2 semana
Revisión y aprobación del informe de inicio	3	OIM Ecuador	OIM Ecuador	2 semana
Levantamiento de información	10	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	3 y 4 semana
Análisis de datos	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	5 semana
Preparación y presentación de los primeros y principales resultados de la fase de levantamiento de información	3	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	6 semana
Preparación de informe final	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	7 semana
Revisión y aceptación final del informe de hallazgos	3	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	8 semana
Preparación del Documento de lecciones y de buenas prácticas	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	8 semana
Revisión y aceptación final del Documento de lecciones y de buenas prácticas	3	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	9 semana
Preparación del contenido y productos comunicacionales	3	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	10 semana
Revisión y aceptación final del contenido y productos comunicacionales	3	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	10 semana

11. Requisitos del evaluador-a

El trabajo podrá ser realizado por un/a consultor/a, equipo de consultores o persona jurídica nacionales e internacionales que en conjunto deberán cumplir con el perfil idóneo:

Rol	Perfil requerido
Evaluador/a senior	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios a nivel de maestría o doctorado en ciencia sociales, incluyendo desarrollo, evaluación, cooperación internacional, Derechos Humanos, Relaciones Internacionales, Gobierno, Administración Pública, Políticas Públicas, Estudios Migratorios, Género, Sociología, u otras disciplinas relevantes. • Experiencia profesional al menos diez años en evaluación, incluyendo temas de género, trata de personas, protección y/o asistencia humanitaria. • Experiencia comprobada como líder de evaluaciones de proyectos de desarrollo o de acción humanitaria de acuerdo con los estándares y normas de UNEG y criterios OECD-DAC o ALNAP. • Experiencia comprobable en la coordinación de actividades de levantamiento de datos en países hispanohablantes. • Experiencia con la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones en materia de VBG, Trata, Protección de población vulnerable. • Capacidad demostrada en la redacción de documentos de alta calidad técnica (incluir en el CV historial de publicaciones). • Se valorará positivamente conocimiento en materia de VBG y TDP en América Latina y el Caribe (a través de experiencia laboral o publicaciones específicas en la materia).
Especialista en VBG y TDP	<ul style="list-style-type: none"> • Título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines a la investigación. • Se valorará positivamente estudios de postgrado en género, derechos humanos, • Experiencia de trabajo y/o estudios en el ámbito de la promoción y protección de derechos, con énfasis en VBG y TDP. • Experiencia profesional en la elaboración de documentos diagnóstico, sistematización, evaluaciones con enfoque de género, y en temas relacionados con VBG y TDP. • Experiencia de trabajo con el Sistema de Naciones Unidas.
Evaluador/a junior	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines al tema de la evaluación. • Se valorará estudios de postgrado en alguna disciplina relacionada. • Experiencia profesional de al menos dos años en evaluación, sea como evaluador-a líder o asistente de evaluación. • Experiencia comprobada en la aplicación de los estándares y normas de UNEG y los criterios OECD-DAC o ALNAP. • Amplia experiencia en el uso de métodos cualitativos y cuantitativos para la recolección y análisis de datos, incluyendo experiencia con operativos de recolección en terreno. • Capacidad de análisis y presentación de información, de manera clara y ordenada (incluir en el CV ejemplos de trabajos previos que demuestren estas habilidades).
Especialista en comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Posee un título de licenciatura en comunicación, periodismos, diseñador gráfico o afines a las actividades y conocimientos aquí descritos. • Se valorará estudios en alguna disciplina relacionada al motivo de la presente consultoría.

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia demostrada mínima de 2 años en el desarrollo de contenidos y/o materiales, enviar al menos un material de su autoría. |
|--|---|

12. Presentación de propuestas

La propuesta técnica deberá ser un documento breve de **no más de 7 páginas (sin contar anexos)** que contenga los siguientes componentes:

a. Oferta técnica (véase anexo I y III)

- Metodología de trabajo (alcance y enfoque, tipo de metodología, técnicas de levantamiento de información, muestra, instrumentos a utilizar, visitas de campo y otros aspectos que se consideren pertinentes).
- Por lo menos tres (3) referencias de organizaciones para las que se hayan realizado previamente evaluaciones similares.
- Por lo menos dos (2) ejemplos de reportes finales de evaluaciones similares.
- Plan de trabajo y cronograma.
- Cronograma.

b. Oferta económica (Véase anexo II)

- Se debe presentar un presupuesto que incluya impuestos y el detalle de todos los gastos necesarios para la debida ejecución de la consultoría, especificando en: honorarios (por hora y totales), gastos de movilización, hospedaje, alimentación y/o viáticos, materiales y otros gastos. Se valorará explicaciones de los supuestos para cada cálculo incluido el tiempo de dedicación de cada profesional a la evaluación.

Criterio de evaluación de las propuestas

OIM considera en la evaluación de la propuesta tanto aspectos técnicos como económicos. El equipo evaluador asignado evaluará primero la propuesta técnica y, de cumplir con los requerimientos técnicos en forma satisfactoria, procederá a evaluar la propuesta económica.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y económico de acuerdo con la siguiente ponderación: TÉCNICO 70 / ECONÓMICO 30. Las propuestas presentadas deben incluir y serán evaluadas en relación con los siguientes criterios:

A. PROPUESTA TÉCNICA (70 puntos).

N°	Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo
1	Competencias	15
2	Educación y formación	5
3	Experiencia previa de trabajos similares	20
4	Aspectos técnicos	15
5	Equipo de evaluación	10
6	Otros (capacidad de redacción, idioma, disponibilidad)	5
	Puntaje máximo	70

B. PROPUESTA ECONÓMICA (30 puntos)

Pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que hayan superado el puntaje mínimo en la evaluación de la propuesta técnica (45 puntos).

El máximo puntaje por adjudicar a la propuesta económica es de 30 puntos, el cual se adjudicará a la propuesta de menor valor. El resto de las propuestas recibirán puntajes en proporción inversa al menor precio recibido. Puntaje obtenido por propuesta X= $35 * (\text{precio de la propuesta de menor precio} / \text{precio de la propuesta X})$.

Cronograma de pago

El plazo máximo para realizar la consultoría es de 10 semanas calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. El equipo de evaluación podrá proponer una duración menos con tal se asegure la generación de los productos en las condiciones de contenido y calidad esperadas.

Productos	Plazos máximos de entrega	% de pago
Informe inicial (inception report)	10 días de la firma	20 %
Informe final y ejecutivo en formato y estándares de la OIM en español e inglés	60 días de la firma	30 %
Documento de experiencias, lecciones y buenas prácticas en formato OIM en español e inglés.	90 días de la firma	30%
Productos comunicacionales	120 días de la firma	20%
Total		100 %

Anexos:

I. [Formato para el reporte de inicio](#)



Informe de Inicio
de Evaluación.docx

II. [Estándares de calidad de OIM para informes de inicio](#)



ToR and
IncepReport Quality

III. [Formato para el informe final](#)



Informe Final de
Evaluación.docx

IV. [Estándares de calidad de OIM para informes finales](#)



EvalReport Quality
Checklist - UNEG.pd

V. [Formato para la Hoja Informativa \(Evaluation Brief\)](#)



Evaluation Brief
Template.pub

VI. [Guía para la elaboración de la Hoja Informativa](#)



ME Guidance -
Developing an Evalu

VII. [Forma de Matriz de Respuesta Gerencial](#)



Matriz de
Respuesta Gerencial